

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PAZ,  
SEGURIDAD Y DEFENSA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## DERECHO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS: CONDUCCIÓN DE LAS HOSTILIDADES

CÓDIGO 32203053

UNED

20-21

DERECHO DE LOS CONFLICTOS  
ARMADOS: CONDUCCIÓN DE LAS  
HOSTILIDADES  
CÓDIGO 32203053

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	DERECHO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS: CONDUCCIÓN DE LAS HOSTILIDADES
Código	32203053
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "Derecho de los conflictos armados: Conducción de las hostilidades" pretende examinar, a la luz del Derecho Internacional Humanitario, los medios y métodos de la acción hostil que pueden ser legítimamente utilizados por los beligerantes en los conflictos armados. Con carácter previo al estudio de la conducción de las hostilidades, se analizan los distintos ámbitos de aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Es decir, el ámbito material (distintos tipos de conflictos armados, ocupación, neutralidad y operaciones de paz), personal (sujetos combatientes y personas protegidas), local y temporal. Dentro del marco normativo que regula la conducción de las hostilidades, se exponen las diversas prohibiciones y limitaciones en el uso de determinadas armas (medios de combate) y las diferentes formas de realización de la acción hostil (métodos de combatir), profundizando tanto en las prohibiciones concretas como en el respeto de los principios generales del Derecho Internacional Humanitario relativos al llamado Derecho de los conflictos armados, en el ámbito de la conducción de las hostilidades.

La asignatura "Derecho de los conflictos armados: Conducción de las hostilidades" forma parte del módulo optativo "Derecho Internacional Humanitario", que se cursa en el Segundo Cuatrimestre. Por tanto está necesariamente unida a la elección de las restantes asignaturas del citado módulo: "El sistema de Derecho Internacional Humanitario. Evolución, principios, institucionalización y eficacia", "La protección de las víctimas en los conflictos armados" y "Justicia Penal Internacional". En un Máster dedicado al estudio de la paz, la seguridad y la defensa, el módulo donde se expone el Derecho Internacional Humanitario es básico para completar el marco normativo aplicable en la problemática de la paz, seguridad y defensa, cuando se trata de situaciones de conflicto armado. Dentro de un concepto amplio y actual del Derecho Internacional Humanitario, la parte dedicada a la conducción de las hostilidades (o Derecho de La Haya) constituye una parte fundamental del derecho de los conflictos armados, pues el estudio de la acción hostil constituye la continuación lógica de la introducción al módulo ("El sistema de Derecho Internacional Humanitario: Evolución, principios, institucionalización y eficacia") y debe preceder al estudio de "La protección de las víctimas en los conflictos armados", de la que es inseparable. En definitiva, las normas que regulan los medios y modos de hostilizar (conducción de las hostilidades) están íntimamente ligadas a las reglas que protegen a las víctimas de la guerra, en particular a la población civil en los conflictos armados actuales. Por otra parte, temas tales como el sistema de eficacia del Derecho Internacional

Humanitario o la Justicia penal internacional en materia de crímenes de guerra, están estrechamente relacionadas con los deberes humanitarios que impone el Derecho internacional a quienes participan en la conducción de las hostilidades.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster. Se valorará la tenencia de créditos en el área de conocimiento correspondiente, así como conocimientos del idioma inglés.

## EQUIPO DOCENTE

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ-VILLASANTE PRIETO  
jlrodriguez-v@invi.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

A través del Curso virtual y de las sesiones presenciales.

### José Luis Rodríguez-Villasante Prieto

Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar.

Datos de contacto:

Teléfono de contacto: +34 91 758 00 11

E-mail del docente: jlrodriguez-v@invi.uned.es

Dirección Postal:

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

C/Princesa, 36

28008 Madrid

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### Competencias Básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **Competencias Generales:**

CG0 - Hablar bien en público

### **Competencias Específicas:**

CE4 - Conocer la configuración, estructura y funcionamiento de las organizaciones internacionales en materia de Paz, seguridad y Defensa, sus objetivos y el orden jurídico por el que se rigen.

CE9 - Conocer los sistemas de gestión de crisis y resolución pacífica de conflictos, sus estrategias y modos de actuación y conformación.

CE16 - Conocer y profundizar en el Derecho Internacional Humanitario, su configuración, estructura, funciones. Las necesidades de su evolución y desarrollo para adecuarse a la nueva realidad internacional en materia de Paz, seguridad y Defensa.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al terminar el curso el alumno debe:

- Asumir el valor de la Paz y los valores humanitarios contenidos en el Derecho Internacional Humanitario.
- Apreciar el carácter democrático de la Defensa.
- Reconocer la importancia del respeto de las normas humanitarias que conforman la legalidad internacional.
- Diferenciar los distintos tipos de conflictos armados, así como las situaciones en que es de aplicación el Derecho Internacional Humanitario y su ámbito material, personal, local y temporal.
- Distinguir entre los sujetos combatientes, los combatientes ilegales y las personas civiles.
- Conocer las prohibiciones y limitaciones de la acción hostil, la regulación de los diversos medios y métodos de combate y los principios que reglamentan la conducción de las hostilidades.
- Hacer una valoración crítica de las dificultades que presenta la aplicación de la normativa vigente a los conflictos armados actuales.

## CONTENIDOS

### Temario de la asignatura

1. Ámbito de aplicación del Derecho Internacional Humanitario y sujetos combatientes.
2. Conducción de las hostilidades. Limitaciones y prohibiciones de medios de combate.
3. Métodos en la conducción de la acción hostil

## METODOLOGÍA

Metodología a distancia.

El curso se desarrollará de febrero a junio. Las actividades (videoconferencias, seminarios y demás actividades lectivas) tendrá lugar a lo largo de los tres primeros meses. El alumno deberá destinar al estudio teórico los dos primeros meses y durante los dos últimos combinará el estudio teórico con la realización de trabajos (realización de supuestos prácticos y de trabajos de investigación).

Se pondrán a disposición de los alumnos la autoevaluación y tres supuestos practicos que resolveran y remitiran al equipo docente antes del 25 abril de 2020.

El examen final consistira en la resolución de un supuesto practico que debera remitir al equipo docente antes del 2 junio de 2020

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

El examen final consistirá en la resolución razonada de un supuesto práctico que se pondrá a disposición de los alumnos en la plataforma Alf.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 100%

Fecha aproximada de entrega 15/06/2021

Comentarios y observaciones

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

## Descripción

El equipo docente pondrá a disposición de los alumnos a principios de curso un test de auto-evaluación obligatorio no puntuable, que deberá remitirse por correo electrónico antes de la segunda sesión presencial.

## Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 0%  
 Fecha aproximada de entrega 15/04/2021  
 Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si, no presencial

## Descripción

Se pondrán a disposición de los alumnos en el curso virtual tres supuestos prácticos, que resolverán razonadamente, debiendo ser remitos al equipo docente antes de la segunda sesión presencial.

## Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0%  
 Fecha aproximada de entrega 15/04/2021  
 Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

El examen final constará de un caso práctico que se puntuará con un máximo de 10 puntos y será el 100% de la nota final.

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- RODRÍGUEZ VILLASANTE Y PRIETO, J.L. y LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN (coords.), *Derecho Internacional Humanitario, 3ª Edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, 1312 pp (existe también en formato electrónico).*
- *Customary International Humanitarian Law ("Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario")*, coordinada por JEAN-MARIE HENCKAERTS Y LOUISE DOSWALD-BECK, editada por Cambridge University Press y el Comité Internacional de la Cruz Roja en el año 2005. 2 Volúmenes. Hay traducción al español del primer volumen (Normas), Buenos Aires, 2007.
- J.L. FERNÁNDEZ FLORES Y DE FUNES, *El Derecho de los Conflictos Armados. De iure belli. El Derecho de la Guerra. El Derecho Internacional Humanitario. El Derecho Humanitario Bélico*, Ed. Ministerio de Defensa, Madrid, 2001.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- VV. AA. (J. Pictet), *Commentary on the Geneva Conventions of 12 August 1949*, Volumen I (1952, 466 pp.), II (1960, 320 pp.), III (1966, 764 pp.) y IV (1958, 660 pp.), CICR, Ginebra. Edición en francés e inglés.
- ROGERS, ANTHONY P.V. Y MALHERBE, PAUL, (editor Bruno Doppler), *Derecho al objetivo* (traducción española de Fight it Right), Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 1999.
- VARIOS AUTORES: *Crímenes de guerra. Lo que debemos saber*, dirigida por Roy Gutman y David Rieff. Asesor Jurídico : J.L. Rodríguez Villasante y Prieto. Ed. Debate. Random House Mondadori. Barcelona 2003.
- BOUCHET-SAULNIER, F., *Diccionario Práctico de Derecho Humanitario*, Traducción de Amalia Navarro, Médicos sin Fronteras, Península, Barcelona, 2001, 767 pp.
- VV. AA., *Comentario del Protocolo del 8 de junio de 1977 adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I)*, Tomos I y II, Comité Internacional de la Cruz Roja y Plaza et Janés Editores Colombia, Santa Fé de Bogotá, 2001. Hay también versión española del Comentario del Protocolo II y del artículo 3 de los Convenios de Ginebra.
- BOTHE, M., PARTSCH, K.J. Y SOLF, W.A., *New Rules for Victims of Armed Conflicts*, Ed. Martinus Nijhoff Publishers, The Hague, Boston, London, 1982.
- BUGNION, F., *Le Comité International de la Croix-Rouge et la protection des victimes de la guerre*, C.I.C.R., Gêneve, 1994.
- M. SASSOLÍ Y A. BOUVIER, *Un Droit dans la guerre?*, editada por el Comité Internacional de la Cruz Roja en Ginebra, año 2003.
- F. PIGNATELLI MECA, *El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios*, editada por el Ministerio de Defensa de España, Madrid 2003, 579 páginas.

### Textos normativos

#### En idioma español

- *Orientaciones. El Derecho de los Conflictos Armados*, Publicación OR-004, Estado Mayor del Ejército, Tomos I, II y III, Madrid, 2007.
- *Manual del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, 13ª Edición, Ginebra, 1994.
- *Manual de San Remo sobre el Derecho Internacional aplicable a los conflictos armados en el mar*, Separata de la Revista Internacional de la Cruz Roja, Noviembre-Diciembre de 1995.
- ORIHUELA CALATAYUD, E., *Derecho Internacional Humanitario. Tratados Internacionales y otros textos*, Ed. Mc. Graw Hill, Madrid, 1998.



- TORRES UGENA, N., *Textos Normativos de Derecho Internacional Público*, Ed. Cívitas, Madrid, 2008.

#### En idiomas extranjeros

- FLECK, D., *The Handbook of Humanitarian Law in Armed Conflict*, Oxford/ New York, 1995.
- Humanitarian Law in Armed Conflits. Manual*, editado por The Federal Ministry of Defence of the Federal Republic of Germany, VR II 3, August, 1992.
- SASSOLI, M. &BOUVIER, A.A., *How Does Law Protect in War? Cases, Documents Teaching Materials on Contemporary Practice in International Humanitarian Law*, International Committee of the Red Cross, Geneva, 1999.

#### Revistas especializadas

- Revista Internacional de la Cruz Roja (se publica en idioma inglés).
- Revista Española de Derecho Internacional.
- Revista Española de Derecho Militar.
- Anuario de Derecho Internacional. Universidad de Navarra.
- Revue Generale de Droit International Public.
- Revue de Droit Militaire et de Droit de la Guerre.
- Military Law Review.
- American Journal of International Law.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

A través de la Plataforma virtual aLF de la UNED el profesor “colgará” presentaciones, textos, artículos y materiales que sirvan de apoyo a los alumnos.

Los materiales que se recomiendan para la preparación del curso han sido seleccionados en función **de los objetivos específicos del curso y teniendo presente en todo momento la metodología propia de la educación a distancia.**

Los alumnos recibirán una Guía Didáctica en la que encontrarán una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

**El contacto mediante correo electrónico con el profesor se considera muy recomendable como vía de consulta, comentarios e incluso intercambio de opiniones entre los estudiantes.**

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.